



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002915

Res. 5581/2023

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2581/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 15/06/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que se recibieron 37 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplieron con algún requisito excluyente: 4.754.770-8, 4.230.215-5, 4.439.005-9, 4.460.865-2, 5.606.390-9 y 4.310.955-8;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se presentaron a la instancia de entrevista 4.389.481-6 y 5.469.384-5;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Departamentales para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos de dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el Departamento de Colonia:

N°	CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
1	5.053.221-7	CHEVALIER, Silvana	56.61
2	3.868.879-3	DE LUCCA, Natalia	56.00
3	4.526.577-0	TOUZET, Andrea	53.35
4	3.691.245-7	ROHRER, Marina	53.29
5	4.557.387-8	CARRO, Ma. Gabriela	52.76
6	4.594.919-4	BELLO, Eliana	50.64
7	4.203.326-5	CHOCHO, Maikol	46.00
8	4.496.865-6	ARANDA, Eliana	44.60
9	3.710.560-5	MAC, Alicia	44.52
10	4.707.544-2	RODRÍGUEZ, Noemí	43.90
11	3.749.056-7	LASTRA, Alexandra	41.37
12	5.392.469-9	SOSA, Juan Ignacio	41.00
13	4.045.765-5	MOYANO, Milba	39.40
14	5.033.331-4	DE LOS SANTOS, Anthony	38.50
15	3.002.513-5	PALACIOS, Erika	38.34
16	5.062.863-0	HORONNOZ, Sebastián	38.30
17	4.509.953-3	ACOSTA, Valentina	38.25
18	5.293.409-9	VILLOLDO, Magdalena	38.00
19	5.690.037-7	PEDRONZINO, Andrea	35.96
20	3.513.842-2	OLIVER, Adriana	35.29
21	4.605.324-3	MARTÍNEZ, Ma, Eugenia	34.78
22	5.047.690-6	MALÁN, Valentina	33.65
23	3.979.344-8	MORENO, Ma, Jimena	32.49
24	5.138.591-0	MORIS, Aldana	32.25
25	5.430.504-4	PONCE, Rahiza	31.78
26	4.866.595-3	MOREIRA, Antonella	31.50
27	5.183.768-4	LÓPEZ, Paula	31.38
28	4.083.192-6	DOLCE, Agustina	30.44
29	5.016.140-2	RODRÍGUEZ, Estefanie	29.00



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General